



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|   |
|---|
| <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b><br><b>MESA DE MOVIMIENTO</b> |
| 10 FEB 2017   |
| Recibido..... 8 20 .....Hs.                             |
| Exp. N°..... 32532 .....C.D.                            |

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia expresa su más enérgico repudio al plan de pago ofrecido por parte de la empresa Correo Argentino SA –propiedad del Grupo Socma, propiedad de Franco Macri– de la deuda que la empresa tiene con el Estado Argentino desde hace varios años y que fuera aceptada por el estado Argentino. Instando también, a los legisladores Nacionales por la la Provincia de Santa Fe que se expresen en el mismo sentido. Asimismo ésta Cámara expresa su apoyo a la decisión de la Fiscal de la Cámara Comercial, Dra. Gabriela Boquín, quien pidió el rechazo del convenio de pago propuesto por “abusivo”, por el perjuicio que significa al Estado Nacional.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

En el día de hoy ha tomado estado público, a través de varios medios periodísticos locales y nacionales, sobre una oferta que la empresa Correo Argentino SA –propiedad del Grupo Socma, propiedad de Franco Macri– ofreció por la deuda que la empresa tiene con el Estado Argentino desde hace varios años.

Tal ofrecimiento conlleva una quita del 98,82 por ciento del total de la deuda y su cancelación podrá efectuarse hasta 2033. Siendo, que tal ofrecimiento, fue aceptado por parte del Estado Argentino.

La fiscal general ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Gabriela Boquín, pidió ayer rechazar el acuerdo por “por abusivo”. Ya que implica una quita de más de 4.000 millones de pesos en la actualidad y de más de 70.000 millones a 2033, cuando finalice el plan de pagos.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Asimismo, la Fiscal General expresa que podría existir un conflicto de intereses en el acuerdo celebrado entre la Empresa Correo Argentino S.A. del grupo SOCMA y el Estado Nacional.

Es por estas razones, que proponemos que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifieste su enérgico rechazo a que se apruebe semejante acuerdo que puede resultar en un perjuicio para el Estado Nacional. Y a su vez instar a nuestros legisladores Nacionales de la Provincia de Santa Fe se expresen en el mismo sentido, evitando que tal acuerdo se lleve a cabo.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto

  
LUIS DANIEL RÚBEO  
Diputado Provincial